



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

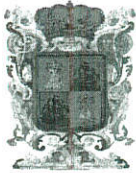
En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/19/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Pedro Estrada Córdoba, en su Calidad de Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano Ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **“POR ACTOS QUE CONSTITUYEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS” (sic)**. La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinte de julio de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas** del día de hoy **veinte de julio de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veinte de julio del presente año**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/19/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

PERSONAS DENUNCIADAS: PABLO GUTIERREZ LAZARUS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

ACTO IMPUGNADO: "POR ACTOS QUE CONSTITUYEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS" (*sic*).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con esta fecha veinte de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos habilitada, Alejandro Moreno Lezama, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada

ACUERDA:

UNICO: Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno, a que se refiere el artículo 615 ter, fracción IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista para los mencionados efectos y, se fije en los estrados de este Tribunal Electoral local, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

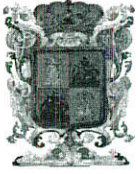
NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma, la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos habilitada **Alejandra Moreno Lezama**, quien certifica y da fe. **Conste.**


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA ELECTORAL



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

MAGISTRADA

TEEC/PES/19/2024


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA



Con fecha veinte de julio de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.





TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS